PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVIII	Morelia, Mich., Lunes 12 de Julio de 2021	NÚM. 13

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve «BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria», frente a Jorge Eduardo Blanco Vargas y Leticia Aguirre Silva..... 2

J.S.C.H. Promueve Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, frente a Sandra López Alvarado..... 2

J.S.C.H. Promueve Jose(sic) Antonio Hernandez(sic) Servin(sic), frente a Joel Hernandez(sic) Castañeda..... 3

J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, administradora y representante de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Leticia Cazarez Hernández y Cindy Pérez Cazarez..... 3

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Fiduciario del Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa, frente a Ma. de la Luz Zerecero(sic) Gómez, José Luis Cerecero Gómez, Elvira Anahí Contreras Cerecero, Luis Manuel Contreras Cerecero y Brenda Luz Contreras Cerecero... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Verónica Calderón Márquez..... 4

AD-PERPETUAM

Pascual Zavala Enriquez..... 4
Nayeli Guzman(sic) Navarro..... 5
Lucina García Padilla..... 5
Víctor Hugo Anguiano Rodríguez..... 5
J. Jesús Padilla Silva..... 5
David Fuentes Rivas y Yolanda González Govea..... 6
Marco Antonio Juárez Martínez..... 6

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 149/2020, promovido por «BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INATITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCARIA», como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, a su vez causahabiente de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Dirección Fiduciaria como fiduciario en fideicomiso identificado actualmente con el número F/27121-3 y con el nombre de Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIRDEMICH), en el que fueron fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a través de la Tesorería General del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Fiduciario Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria y fideicomisarios, las micro y pequeñas empresas construidas en el Estado de Michoacán, frente a JORGE EDUARDO BLANCO VERGAS y LETICIA AGUIRRE SILVA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano, resto del lote número 15 de la manzana 48, zona 06, ubicado en la calle Ignacio López Rayón, número 450, esquina con calle Rafael Gómez Campos de la colonia Independencia de la ciudad de Nueva Italia, del municipio de Múgica y distrito de Apatzingán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, en 28.40 metros, con calle López Rayón;
Al Sureste, en 12.10 metros, con lote 17;
Al Suroeste, en 28.20 metros, con lote 14; y,
Al Noroeste, en 13.30 metros con calle Rafael Gómez Campo.

Superficie del remate: 351.00 metros cuadrados.

Base del remate: $411,438.80 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Apatzingán, que es donde está ubicado el inmueble rematar, cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la almoneda.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan José Gutiérrez Meza.

40001919889-28-06-21 8-13-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 6/2020, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL y PESQUERO, frente a SANDRA LÓPEZ ALVARADO, se señalaron las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el solar urbano identificado como lote 3, manzana 21, zona 3, del poblado de San Antonio Molinos del municipio de Epitacio Huerta, del Distrito de Maravatío, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 23.32 metros, con solar 2;
Al Sureste, 34.79 metros, en línea quebrada con solar 5 y calle sin nombre; y,
Al Noreste(sic), 46.59 metros, en línea quebrada con calle sin nombre y solar 2.

Con una superficie total de 564.02 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de $294,700.00 (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Maravatío, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

44100069418-14-06-21 98-5-13

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1256/2019, promovido por JOSE(sic) ANTONIO HERNANDEZ(sic) SERVIN(sic), frente a JOEL HERNANDEZ(sic) CASTAÑEDA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Cuauhtémoc, número 53 cincuenta y tres, centro de esta ciudad (inscrita bajo el número 93 noventa y tres del tomo 3815 tres mil ochocientos quince, ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado).

Sirviendo como base del remate la cantidad de $2´904,000.00 (Dos millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de agosto del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado. En el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 14 de mayo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40001886191-31-05-21 98-5-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 225/2018, promovido la persona moral denominada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, administradora y representante de la moral denominada HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable F/233595, frente a LETICIA CAZAREZ HERNÁNDEZ y CINDY PÉREZ CAZAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Consistente en la casa en condominio 1 uno, modelo Aralia, construida sobre el lote L-1 uno, manzana 2 dos, ubicado en la calle Del Molino, con número oficial 101 ciento uno, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 4.85 metros, con casa número 32 treinta y dos; al Sur, 4.04 metros, con calle Del Molino; al Este, 15.00 metros, con casa número 2 dos; y, al Oeste, 0.08 metros(sic), con casa 35 treinta y cinco, 4.50 metros, con casa 36 treinta y seis, 4.50 metros, con casa 37 treinta y siete, 5.92 metros, con casa 38 treinta y ocho.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de julio del presente año.

Convóquese postores, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de $457,351.20 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y un pesos 20/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000070452-24-06-21 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 355/2016, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, frente a MA. DE LA LUZ ZERECERO(sic) GÓMEZ, JOSÉ LUIS CERECERO GÓMEZ, ELVIRA ANAHÍ CONTRERAS CERECERO, LUIS MANUEL CONTRERAS CERECERO y BRENDA LUZ CONTRERAS CERECERO, se ordenó desahogar audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente inmueble:

Único. Fracción de predio rústico denominado «Los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Remedios, ubicado en el municipio de Ocampo del Distrito de Zitácuaro, Michoacán, que se registra a favor de Elvira Contreras Cerecero, José Luis Contreras Cerecero y Luis Miguel Contreras Cerecero, bajo el número de registro 12, tomo 864, así como a nombre de Brenda Luz Contreras Cerecero, bajo el número 15, del tomo 1245, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 62.00 metros, con lote número 2 dos;
Al Sur, de poniente a oriente en 36.05 metros, haciendo ángulo de norte a sur en 3.05 metros, sigue haciendo ángulo de sur a noreste en 11.03 metros, hace ángulo de poniente a oriente en 20.72 metros, con arroyo de por medio;
Al Oriente, 100.00 metros, con lote número 2 dos; y,
Al Poniente, 111.31 metros, con Marzo Colín.

Extensión superficial de sesenta y siete áreas, ochenta punto treinta y un centiáreas.

La cual tendrá verificativo a las 10.00 diez horas del 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Sirviendo de base para el remate la suma de $5´235,706.87 Cinco millones, doscientos treinta y cinco mil, setecientos seis pesos, ochenta y siete centavos, moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Debiéndose convocar a la misma mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 17 de junio de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40101921958-29-06-21 6-13-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 206/2012, sobre pago de alimentos, en relación con el incidente de ejecución de sentencia, promovido por VERÓNICA CALDERÓN MÁRQUEZ; se dictó el siguiente auto que en extracto dice:

Morelia, Michoacán, a 15 de junio de 2021.

Por otra parte, como lo solicita señalan las 11:00 horas del día 30 de agosto de este año, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, correspondiente a la parte alícuota bien inmueble propiedad del deudor Julio Cesar(sic) Guillen(sic) Martínez, respecto del siguiente bien inmueble; terreno número 12 doce, mañana(sic) 7 siete, ubicado en calle Loma de la Lobera, actualmente en casa ahí construida marcada con el número oficial 82 ochenta y dos, fraccionamiento Lomas, perteneciente al Ex Ejido de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, bajo el número 00000038 treinta y ocho, tomo 00007366 siete mil trescientos sesenta y seis, de fecha 16 dieciseis de enero de 2007 dos mil siete; servirá de base para el remate la cantidad de $623,572.26 Seiscientos veintitres mil quinientos setenta y dos pesos con veintiseis centavos moneda nacional –cantidad que resulta del promedio de los dos avalúos emitidos en autos-; y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; convóquese a postores para que comparezcan a la diligencia de remate antes decretada mediante la publicación de un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

40151909876-24-06-21 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 176/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve PASCUAL ZAVALA ENRIQUEZ, del predio que a continuación se describe:

Una fracción de predio rústico, ubicado en el rancho los Lopez(sic), perteneciente a la comunidad de Ticuitaco, Municipio de esta ciudad, con una superficie 935.94 metros cuadrados, colinda: Al Norte, Sur y Poniente, con Ramon(sic) Zavala Zenteno; y, al Oriente, con Vicenta Morales y Genaro Hernandez(sic).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 12 doce de mayo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40101932674-07-07-21 13

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

NAYELI GUZMAN(sic) NAVARRO, promueve bajo el número 244/2021, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto predio rústico denominado «Llano de la Cofradía», ubicado en la tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Nororiente, 134.47 M., con Madalena(sic) Estrada Chalacha;
Surponiente, 134.97 M., con Francisco Rosales Serrato;
Suroriente, 09.10 M., con camino vecinal; y,
Norponiente, 10.30 M., con Nayeli Guzmán Navarro.

Teniendo una extensión superficial de 00-12-80.79 cero hectáreas, doce áreas, ochenta punto setenta y nueve centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 1° primero de junio 2021.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Tellez(sic).

40001931324-07-07-21 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

LUCINA GARCÍA PADILLA, por su propio derecho, promueve en el Juzgado 2° Civil de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 703/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado La Palma, ubicado en la tenencia El Caracol, perteneciente al Municipio y Distrito de Hidalgo, Michoacán, con medidas y colindancias: Al Norte, 830.00 ochocientos treinta metros, colindando con Rogelio Rubio Padilla; al Sur, 682.11 seiscientos ochenta y dos metros once centímetros, colindando con camino de su ubicación; y, al Poniente, 470.00 cuatrocientos setenta metros, colindando con Abel Rubio García, con una extensión superficial de 16-24-45.00 hectáreas.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso. Ciudad Hidalgo, Michoacán, 8 de octubre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- María Edith Ortiz López.

40001932725-08-07-21 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 472/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por VÍCTOR HUGO ANGUIANO RODRÍGUEZ, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Las Flores sin número, barrio Santo Santiago, de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 47.10 Mts., y colinda con Amelia Sánchez Pantaleón, Juana Alfaro Huitron(sic) y Rodolfo Saucedo Anguiano;
Al Sur, mide 58.05 Mts., y colinda con Sofía Zúñiga García;
Al Oriente, mide 5 líneas continuas de forma irregular, la primera, de forma diagonal a sureste, mide 16.70 (sic), la segunda de forma diagonal de oriente a noreste, mide 0.90 (sic), la tercera de forma diagonal de norte a sureste, mide 2.60 Mts., la cuarta línea de forma diagonal de noreste a suroeste, mide 4.30 Mts., colindando con Manuel Méndez Medina y la quinta línea de forma diagonal, partiendo de sureste a noreste, mide 3.00 Mts; y,
Al Poniente, 14.24 Mts., y colinda con Sofía Zúñiga García.

Manifiesta el promovente que desde el 14 catorce de julio de 2006 dos mil seis, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40151926416-08-07-21 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALIDEZ LEGAL

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 296/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por J. JESÚS PADILLA SILVA, respecto del predio urbano ubicado en calle Dámaso Cárdenas, sin número, de Villamar, Michoacán, mismo que cuenta con una superficie de 1,248.00 metros cuadrados, contando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.00 metros, con callejón;
Al Sur, 12.00 metros, con Bertha Cervantes Castillo y Alfonso Cervantes Aguilar;
Al Oriente, 104.00 metros, con Mario Padilla Manzo; y,
Al Poniente, 104.00 metros, con J. Jesús Padilla Silva.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 17 de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40101931465-06-07-21 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 3 marzo 2021, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 77/2021, promueve DAVID FUENTES RIVAS y YOLANDA GONZÁLEZ GOVEA, suplir título escrito dominio fracción predio urbano ubicado calle sin nombre y sin número de La Loma tenencia Caurio de Guadalupe Municipio Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 238.00 metros, Berta Espinosa Amescua;
Sur, 238.00 metros, calle sin nombre ubicación;
Oriente 32.25 metros, Álvaro Palomares Duarte; y,
Poniente, 32.25 metros, David Fuentes Rivas.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán; 3 marzo 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40001919889-06-07-21 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 18 dieciocho de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, compareció el ciudadano MARCO ANTONIO JUÁREZ MARTÍNEZ a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, número 186/2021, para suplir título escrito de dominio, en los siguientes términos:

El promovente indica que el día 11 once de agosto del año 2000 dos mil, Marco Antonio Juárez Martínez, celebró con el señor Juan Cárdenas Alcázar, compra venta verbal a título oneroso respecto del siguiente predio urbano:

Predio urbano consistente en lote número 10 diez, de la manzana «A», de Chaparaco, Municipio de Zamora, Michoacán, inmueble que se localiza a un costado de la carretera antigua a Guadalajara, entre Zamora-Morelia, propiedad que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 70.00 setenta metros, con Víctor Hernández Vázquez;
Al Sur, mide 70.00 setenta metros, con Juan Manuel Ibarra Cortés;
Al Oriente, 26.00 veintiséis metros, con carretera Nacional; y,
Al Poniente, mide 26.00 veintiséis metros, con calle sin nombre.

Inmueble que cuenta con una extensión superficial de 1,820.00 m2 mil ocho cientos veinte metros cuadrados.

Inmueble del cual se ha detectado la posesión por más de 10 diez años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño sin que exista otros poseedores diversos al promovente.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 28 de junio de 2021.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Horacio Dimas Zavala.

44100069529-05-07-21 13

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL